



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1626 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 20 DIC. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1736-2012-GRC/GA-OL, del 28 de diciembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1606-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 21 de diciembre de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación del personal de locadores para la continuación de operación de Unidad de Licencias de Conducir del Gobierno Regional del Callao, cuyo valor promedio unitario ha sido determinado por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración en su Informe N° 241-2012-GRC/GA-OL-BCT del 13 de diciembre de 2012.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el **"Servicio de Ingeniero de Sistemas, y el Servicio de Ingeniero de Transportes, ambos para la Unidad de Licencias de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros de los Comités Especiales para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INGENIERO DE SISTEMAS Y EL SERVICIO DE INGENIERO DE TRANSPORTES, PARA LA UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



Servicio de Ingeniero de Sistemas para la Unidad de Licencias de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – 2013

MIEMBROS TITULARES:

Ing.	Mendoza Mundaca Carlos	Presidente.
Dr.	Fuentes Durand Yuri	Miembro.
Sr.	Jesús Martínez Gavancho	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic.	Ramos Ríos Marlonbrando	Presidente Suplente.
Ing.	Narciso Llanos Rondoy	Miembro Suplente.
Abog.	Alexis Carnero Alvinagorta	Miembro Suplente.

Servicio de Ingeniero de Transportes para la Unidad de Licencias de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – 2013

MIEMBROS TITULARES:

Ing.	Mendoza Mundaca Carlo	Presidente.
Dr.	Fuentes Durand Yuri	Miembro.
Sr.	Jesus Martinez Gavancho	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic.	Ramos Ríos Marlonbrando	Presidente Suplente.
Ing.	Narciso Llanos Rondoy	Miembro Suplente.
Abog.	Alexis Carnero Alvinagorta	Miembro Suplente.



Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional